

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN SE CONGRATULA Y SE ADHIERE A LA NOTA DIPLOMÁTICA ENVIADA POR EL GOBIERNO DE MÉXICO A LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN MÉXICO Y SOLICITA A LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA Y AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES INVESTIGUEN LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS DE MEXICANOS CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

Quien suscribe, Diputada María de los Ángeles Huerta del Río, integrante del grupo parlamentario de Morena, a la LXIV legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento la siguiente proposición con punto de acuerdo como asunto de urgente u obvia resolución, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) desde 1961 mantiene una activa participación en diversas partes del mundo. En México se retoma su actividad en 1970 en relación con temas de salud y planificación familiar. Su participación más destacada es posterior al sismo de 1985.

De conformidad con su página web se observa que "El objetivo principal de la USAID es profundizar y fortalecer la alianza estratégica entre los Estados Unidos y México". Así mismo expresa "trabajar con los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado para reducir la impunidad y la corrupción, limitar el entorno propicio para la delincuencia y ampliar los mecanismos sustentables para el comercio y la prosperidad..."¹

En virtud de ello, es que apoya financieramente de manera directa a varios grupos de la sociedad civil organizada en México, entre ellos a la organización civil llamada Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, cuyo objetivo es, de conformidad con su página web:

¹ [Nuestro Trabajo | U.S. Agency for International Development \(usaid.gov\)](#)

“Es una asociación civil sin fines de lucro, comprometida con la consolidación del Estado de Derecho en México a través una agenda integral dedicada a prevenir, denunciar, sancionar y erradicar la corrupción e impunidad sistémicas que prevalecen en los sistemas público y privado de nuestro país.”²

El gobierno de Estados Unidos, por conducto de su Embajada en México, aparece en los registros de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad como su principal donataria en los últimos 2 años, al financiarla con 25 millones 700 mil pesos³.

Sin embargo, lo que ha ignorado USAID es que quien ha presidido Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, ha utilizado los recursos a efecto de oponerse en contra del Gobierno de la Cuarta Transformación, no por cuestiones ideológicas, democráticas o de derechos humanos. Más bien se ha opuesto ya que ha perdido privilegios tales como el de contratación directa de sus empresas, así como la condonación de impuestos. Sus acciones con relación al gobierno actual se pueden ejemplificar en dos acciones concretas:

1. Oposición sistemática por medio de acciones legales en contra de las decisiones del gobierno de la república
2. Intervención electoral para la conformación de la coalición “Va por México”

Respecto de las acciones legales para oponerse al Gobierno Federal, tenemos la interposición de 174 amparos en contra de la cancelación del Aeropuerto de Texcoco y para que la obra fuera conservada. Es increíble que los que también conformaron la organización de no más derroches, quieran que se gasten los recursos públicos de todos los mexicanos en conservar un monumento a la corrupción y el despilfarro.

² <https://contralacorrupcion.mx/quienes-somos/>

³ <https://contralinea.com.mx/gobierno-de-eu-financia-25-7-millones-de-pesos-a-mexicanos-contra-la-corrupcion/>

La segunda embestida legal es en contra del Plan Nacional de Desarrollo, la cual es ejecutada por actores políticos del viejo régimen como Rubén Alonso Fernández Aceves (diputado del PAN del periodo 97 al 2000), Edgardo Flores Candel (director del CISEN al inicio del periodo de gobierno de Felipe Calderón y Comisario General Titular de la Unidad de Asuntos Internos de la Policía Federal con Peña Nieto), Jorge Alberto Lara Rivera (Diputado Federal y Asambleísta por el PAN y Encargado de la PGR con Calderón).

Respecto de la participación electoral, Claudio X González es un activo promotor que públicamente fomentó la conformación de la coalición electoral denominada “Va por México” integrada por el Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Partido Revolucionario Institucional. En entrevista concedida por Santiago Creel Miranda al periodista Álvaro Delgado reconoce que le programa y las propuestas de la coalición “Va por México” son de Claudio X González y Gustavo de Hoyos:

“... cuando Laura Rojas presenta la Controversia Constitucional ... entonces ya teníamos digamos una base común porque nuestros coordinadores habían formado un bloque opositor y todo esto nos lleva digamos a tener una dinámica de diálogo constante, primero cada 15 días y después pues cada tercer día nos reuníamos... en esto se unen con nosotros tanto Claudio como Gustavo para plantearnos una agenda ... para suscribir con nosotros y ese programa acabó en estos 30 compromisos...”⁴

Hay una presunta actividad de Claudio X Gonzalez para -de manera directa- realizar acciones con el fin de oponerse al gobierno de la cuarta transformación utilizando dinero de los Estados Unidos y desviando dinero que debía de pagar mediante impuestos.

En 2017 el hoy senador Ricardo Monreal denunció a Claudio X González por lavado de dinero, desvío de recursos públicos y peculado.

⁴ <https://www.youtube.com/watch?v=gkV1N4DC6rw>

Ante esto, el gobierno corrupto de Peña Nieto protegió a Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad cambiando su clave del Registro Federal de Contribuyentes. De esto hay documentos e información relacionada.

Claudio X González ha pervertido las leyes para cometer acciones que bien pudieran considerarse delincuencia organizada, en vez de la operación de organizaciones de la sociedad civil para fines de ayudar social.

Mediante organizaciones sin fines de lucro se evade el pago de impuestos, y se presume que después se utiliza, en primer lugar, para su beneficio económico de manera personal y, en segundo lugar, para obtener una injerencia y presión política, así como de carácter electoral, como recientemente lo mencionó Creel en entrevista ya mencionada.

Tal y como desde 2020 lo denunció el programa de "Rompeviento"⁵, Claudio X González llegó a percibir entre un millón doscientos mil y un millón quinientos mil pesos de sueldo de manera mensual, los cuales se puede considerar como recursos públicos, toda vez que ese dinero que las asociaciones recibieron y con las cuales pagaron su estratosférico sueldo fue de impuestos no pagados.

La esencia de las organizaciones de la sociedad civil es conjuntarse para un beneficio social colectivo y ya que no tienen ningún ánimo de lucro. En el caso de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad esta acción tampoco se ha cumplido. Según nuestra observación no hay un claro beneficio social en sus actividades y por el contrario, sí se tiene un ánimo de lucro, de evasión de impuestos, y de defensa de privilegios y corrupción de las empresas que son sus donatarias. Sin importar que su presidente ya no sea Claudio X González, esa asociación conserva el espíritu de corrupción y búsqueda de beneficios personales, sobre la colectividad.

⁵ <https://www.youtube.com/watch?v=ni9kdPWuS2E>

Es por estas consideraciones que con fecha 6 de mayo de los corrientes el gobierno de México emitió una Nota Diplomática a los Estados Unidos a efecto de que "...considere suspender el apoyo financiero que proporciona a la organización Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad lo anterior en virtud de que el financiamiento actores políticos va en contra de las relaciones de respeto mutuo y no intervención propios de la relación entre el Gobierno de la administración López Obrador con la administración del presidente Biden."

Nosotros suscribimos al cien por ciento en virtud de que:

- Es ilegal utilizar financiamiento de un país extranjero para procesos electorales.
- Es ilegal utilizar las figuras de las asociaciones civiles para evadir el pago de impuestos.
- Es ilegal desviar los recursos de las asociaciones para fines personales, en contra de la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión se congratula y se adhiere a la Nota Diplomática enviada por el Gobierno de México a la Embajada de los Estados Unidos de América en México por la cual solicita que "...considere suspender el apoyo financiero que proporciona a la organización Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad"

SEGUNDO: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que, en uso de facultades y atribuciones, investigue y presente un informe sobre las operaciones inusuales y relevantes, así como cualquier movimiento financiero que haya sido utilizado para fines electorales de parte de "Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad".

TERCERO: La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita al Sistema de Administración Tributaria que, en uso de facultades y atribuciones, realice las auditorías correspondientes a "Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad" y las empresas que han sido sus donatarias, a efecto de determinar si cumplieron en todos sus términos con las disposiciones fiscales vigentes.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente a los 07 días del mes de mayo de 2021.

SUSCRIBE



DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HUERTA DEL RÍO